

Dictamen Técnico

Solicitud de ampliación del plazo de vigencia del CONTRATO PR/EJ N° 187/2025 "ADQUISICION DE GASES INDUSTRIALES PARA LA PLANTA INDUSTRIAL MAURICIO JOSE TROCHE" ID: 458.525.

1. Justificación de la ampliación

En el marco del contrato vigente **PR/EJ N° 187/2025 "ADQUISICION DE GASES INSUDTRIALES PARA LA PLANTA INDUSTRIAL MAURICIO JOSE TROCHE" ID: 458.525**, presentamos las justificaciones para la modificación contractual al amparo de la **Resolución DNCP N° 230/25, Artículo 178. Modificaciones Contractuales**, se tiene lo siguiente:

Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos suscriptos, se regirán por las disposiciones contenidas en el artículo 67 de la Ley, atendiendo a las siguientes reglas:

- d) *La contratante podrá resolver la ampliación del plazo de vigencia del contrato cuando no se haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos máximos contratados. Esta modificación podrá ser realizada aun cuando la convocante ya hubiera realizado una modificación en las condiciones señaladas en el inciso anterior. La vigencia contractual podrá ampliarse hasta un ejercicio fiscal por vez. Al encontrarse próximo el fin del ejercicio fiscal ampliado y cuando no se hubiera alcanzado la ejecución de las cantidades o montos máximos adjudicados, la vigencia podrá ser ampliada sucesivamente en las condiciones establecidas en el presente inciso. A los efectos de la aplicación del presente inciso deberá contarse con la autorización del proveedor o contratista.*

La ampliación del plazo de vigencia deberá ser resuelta por resolución de la autoridad competente de la convocante, emitida antes del vencimiento de la vigencia del contrato y deberá Instrumentarse a través de una adenda.

La ampliación de la vigencia del contrato deberá mantener invariables los costos unitarios del contrato, salvo la aplicación de las fórmulas de reajuste.

En mi carácter de Administrador del Contrato **PR/EJ N° 187/25**, con la empresa **LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**, representada por **David Leonardo Villalba Giménez.**; de fecha 04 de abril del año 2025, a los efectos de solicitar la suscripción de una adenda al mismo, por las razones que pasó a exponer.

Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Petropar - M.J. Troche

a) Antecedentes

En fecha 04 de junio del 2025 se suscribió el Contrato PR/EJ N° 187/25 - ID N° 458.525, el cual tiene como objeto el "ADQUISICIÓN DE GASES INDUSTRIALES PARA LA PLANTA INDUSTRIAL MAURICIO JOSE TROCHE"

El Contrato de referencia tiene prevista una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2025, contados desde la firma del contrato por ambas partes.

El Contrato de referencia tiene previsto un monto total mínimo de Gs. 60.000.000, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de Gs. 200.000.000, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

b) Fundamentación técnica de la solicitud

Las necesidades de la prestación de servicios para Petróleos Paraguayos (PETROPAR), administradas por la Gerencia de Planta como por la Gerencia de Mantenimiento, ameritan una ampliación en el plazo de vigencia del Contrato, el cual permitirá la ejecución del monto máximo estipulado en el contrato PR/EJ N° 187/2025, al día de la fecha ha sido ejecutado/comprometido al 86%, del monto máximo contractual, por lo que en caso de aceptar la propuesta, será necesaria la emisión de una Adenda al Contrato el cual tendrá como fin contar con las cantidades de oxígeno necesario para los trabajos de mantenimiento como así contar con un stock en almacenes para los trabajos futuros de pre zafra 2026 en las áreas de soldadura y taller metalúrgica.

Dicha solicitud de ampliación del plazo de vigencia del contrato, se realiza debido a que es importante continuar y recepcionar dicho insumo para la zafra 2025 y 2026, por ello la solicitud es la extensión hasta el 31/03/2026.

Atentamente.


Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Petropar - M.J. Troche
Administrador del Contrato

CO/co

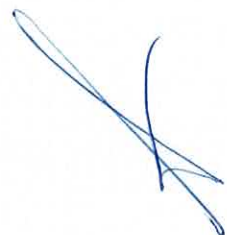
Copia: GPT

Fecha: 12/11/2025

Marca	Pos	Operación	Doc. compr.	Referencia	Consumo moneda, doc.	Mon.	Texto p. administración	Fb. zedific.	Fecha de:	Consumo moneda local	Mo.	Revisión	Estado	Estadist.	AN	Docum. ref.	Pos. ref.
3500000747	1	Imp. compr.			170.000.000	FIG				170.000.000	FIG						
3500000747	1	Pedido	4500014230	4500014210 00050	1.215.000	FIG	RECARGA DE CO2	05.11.2025	10.10.2025	1.215.000	FIG					4500014230	00050
3500000747	1	Pedido	4500014230	4500014210 00040	1.379.000	FIG	RECARGA DE ARGON	05.11.2025	10.10.2025	1.379.000	FIG					4500014230	00040
3500000747	1	Pedido	4500014230	4500014210 00010	25.725.000	FIG	RECARGA DE OXIGENO GASEOSO INDUSTRIAL	05.11.2025	10.10.2025	25.725.000	FIG					4500014230	00010
3500000747	1	Pedido	4500013561	4500013561 00050	0	FIG	RECARGA DE CO2	10.10.2025	11.08.2025	0	FIG					4500013561	00050
3500000747	1	Pedido	4500013561	4500013561 00010	0	FIG	RECARGA DE OXIGENO GASEOSO INDUSTRIAL	10.10.2025	11.08.2025	0	FIG					4500013561	00010
3500000747	1	Pedido	4500013561	4500013561 00040	0	FIG	RECARGA DE ARGON	10.10.2025	06.08.2025	0	FIG					4500013561	00040
3500000747	1	Pedido	4500013561	4500013561 00010	0	FIG	RECARGA DE OXIGENO GASEOSO INDUSTRIAL	10.10.2025	06.08.2025	0	FIG					4500013561	00010
3500000747	1	Total Pedidos			28.319.000	FIG				28.319.000	FIG						
3500000747	1	Consumo			28.319.000	FIG				28.319.000	FIG						
3500000747	1	Imp. p. vend.			141.681.000	FIG				141.681.000	FIG						

* Ejecución: 86%


Ing. José R. Barboza Franco
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche


Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche

Ing. Claudio Ortigoza
Gerente de Producción
Petropar - M. J. Troche